

# **ESTADO DE ILLINOIS**

**Enmienda No. 11 al Plan de Acción  
1 de septiembre, 2011**

**Fondos Suplementarios de CDBG para la Recuperación de  
Desastres Naturales 1800 ("Ike")  
de Supplemental Appropriations Act  
[Ley de Asignación Suplementaria]  
Ley General 110-329, 2008  
Registro Federal FR-5337-N-01**

**GOBERNADOR PAT QUINN  
ESTADO DE ILLINOIS**



## ENMIENDA (NO. 11) AL PLAN DE ACCIÓN CDBG "IKE" DE ILLINOIS

Por medio de esta enmienda al plan para la Beca de Desarrollo Comunitario (CDBG) para la Recuperación de Desastres Naturales (DR) 1800 (CDBG "Ike"), Illinois está proporcionando mayor flexibilidad para conceder fondos "Ike" por medio de los métodos esbozados abajo. Esta petición refleja el compromiso de Illinois a utilizar y conceder fondos "Ike" en una manera que apoya mejor a las necesidades de los residentes y a las comunidades de Illinois y que pueden ser asistidos con fondos "Ike" de CDBG para la Recuperación de Desastres.

### **11. Componentes de Estímulo para los Negocios-IKE- Expandiendo el Ámbito de Actividades Elegibles**

Bajo la Enmienda No. 11 al Plan Ike, Illinois está expandiendo las actividades elegibles por fondos bajo el componente del Programa Ike de Estímulo para los Negocios (BSP). El programa continuará otorgando asistencia de fondos (becas y/o préstamos) para apoyar a compañías que puedan crear o retener trabajos permanentes significantes en comunidades elegibles para Ike.

Bajo la Enmienda No. 11 al Plan IKE, Illinois está expandiendo las actividades elegibles por fondos bajo el componente de Estímulo para los Negocios IKE (BSP). Este programa continuará otorgando asistencia de fondos (becas y/o préstamos) para apoyar a compañías que pueden crear o retener trabajos permanentes significantes en comunidades elegibles para IKE. Los fondos típicamente apoyarán a compañías que pueden también servir como catalizadores para el crecimiento económico y recuperación de largo plazo en una comunidad elegible, por medio de la presencia de la compañía en la comunidad, inversiones por la compañía y otras fuentes externas, así como la industria conectada con el enfoque de negocio de la compañía en la comunidad, etc.

Sin embargo, las actividades elegibles bajo Ike-BSP, son los que proveen apoyo directo a las compañías, según el ámbito de actividades elegibles bajo HCDA 105(a)(14), (15), o (17). Estas incluyen un ámbito de asistencia a entidades privadas con fines de lucro --105(a)(17) y asistencia a entidades privadas sin fines de lucro--105(a)(14) y 105(a)(15). Esta enmienda expandirá el ámbito de actividades para incluir las que son elegibles bajo 105(a)(2), que HUD estipula generalmente puede permitir "...instalaciones públicas y mejoras, llevadas a cabo para apoyar o beneficiar un negocio privado con fines de lucro..."

Esta expansión de actividades elegibles permitirá mejoras de infraestructura pública e instalaciones que pueden proveer incentivo a compañías privadas, para permanecer o situarse en partes del estado elegibles para Ike. La solicitud para el Programa IKE-ED de Estímulo para los Negocios (BSP) se puede bajar en la página web de Recuperación de Desastres DCEO IKE:

[http://www.illinoisbiz.biz/dceo/Bureaus/Community\\_Development/CDBG+Disaster+Recovery+Programs/ike.htm](http://www.illinoisbiz.biz/dceo/Bureaus/Community_Development/CDBG+Disaster+Recovery+Programs/ike.htm)

Los **anteriores** parámetros para el Programa Ike de Estímulo para los Negocios eran los siguientes:

Componente "Ike" de Estímulo para los Negocios- *Según la Enmienda No. 10 al Plan Ike.*

1. Asignación para la Actividad: \$15,000,000<sup>1</sup>.
2. Solicitantes Elegibles:
  - (i) Negocios en comunidades que caen dentro de un condado de Illinois declarado por FEMA en 2008. (Vea Prueba A), o Comunidades locales localizadas en un condado de Illinois declarado por FEMA en 2008 (Prueba A), de parte de negocios locales,
  - (ii) Comunidades locales localizadas en un condado de Illinois declarado por FEMA en 2008 (Prueba A), de parte de negocios locales y
  - (iii) Organizaciones sin fines de lucro de parte de una o más comunidades locales elegibles para Ike.
3. Criterio de Umbral:
  - (i) El negocio apoyado sufrió daño físico debido a los desastres de 2008,
  - (ii) El negocio apoyado está localizado o se va a situar en un condado de Illinois afectado por un desastre en 2008 (Prueba A) y está dependiendo en parte o completamente en los fondos de desarrollo económico del programa CDBG-Ike para permanecer o relocalizarse en el condado afectado por los desastres,
  - (iii) El negocio apoyado es un negocio con fines de lucro incluyendo, pero no limitado a una propiedad única, sociedad, corporación, operación conjunta, asociación o cooperativa.
4. Umbral para Premio Individual: \$2,000,000<sup>1</sup>.
5. Actividades Elegibles: Premios y asistencia pueden ser en forma de becas o varios instrumentos de préstamos elegibles para CDBG determinados por el Departamento para apoyar a la creación y/o retención de trabajos permanentes por la(s) compañía(s) recibiendo asistencia del Programa IKE de Estímulo para los Negocios.<sup>1</sup>
6. Elegibilidad 105(a)(14),(15),(17).
7. Objetivo Nacional: Tiene que satisfacer: LMI (51%), necesidad urgente o el objetivo nacional del tugurio/deterioro.

Los parámetros **revisados** para el Programa nuevamente consolidado IKE de Estímulo para los Negocios son los siguientes (actualizaciones están subrayados):

Componente Ike de Estímulo para los Negocios – *Según la Enmienda No. 11 al Plan Ike:*

1. Asignación para la Actividad: \$15,000,000.
2. Solicitantes Elegibles:
  - (i) Negocios en comunidades que caen dentro de un condado de Illinois declarado por FEMA en 2008. (Vea Prueba A), o Comunidades locales localizadas en un condado de Illinois declarado por FEMA en 2008 (Prueba A), de parte de negocios locales,
  - (ii) Comunidades locales localizadas en un condado de Illinois declarado por FEMA en 2008 (Prueba A), de parte de negocios locales y
  - (iii) Organizaciones sin fines de lucro de parte de una o más comunidades locales elegibles para Ike.
3. Criterio de Umbral:
  - (i) El negocio apoyado sufrió daño físico debido a los desastres de 2008,
  - (ii) El negocio apoyado está localizado o se va a situar en un condado de Illinois afectado por un desastre en 2008 (Prueba A) y está dependiendo en parte o completamente en los fondos de desarrollo económico del programa CDBG-Ike para permanecer o relocalizarse en el condado afectado por los desastres,
  - (iii) El negocio apoyado es un negocio con fines de lucro incluyendo, pero no limitado a una propiedad única, sociedad, corporación, operación conjunta, asociación o cooperativa.

4. Umbral para Premio Individual: \$2,000,000<sup>2</sup>.
5. Actividades Elegibles: Premios y asistencia pueden ser en forma de becas o varios instrumentos de préstamos elegibles para CDBG determinados por el Departamento para apoyar a la creación y/o retención de trabajos permanentes por la(s) compañía(s) recibiendo asistencia del Programa IKE de Estímulo para los Negocios.<sup>3</sup>
6. Elegibilidad 105(a)(14),(15),(17).
7. Objetivo Nacional: Tiene que satisfacer: LMI (51%), necesidad urgente o el objetivo nacional del turgurio/deterioro.

---

<sup>1</sup> Según el Plan Ike de Recuperación de los Desastres de Illinois, el Departamento se reserve el derecho de conceder premios excediendo los límites estándares de umbral bajo los varios componentes del programa, determinado en una base de caso por caso.

<sup>2</sup> El proyecto puede apoyar a otras actividades beneficiosas, como trabajos de construcción, recuperación económica de largo plazo, revitalización económica, pero estas actividades no pueden reemplazar el objetivo principal de apoyar a la creación o retención de trabajos permanentes, dentro de dos años después del comienzo del proyecto.

**Prueba A**  
**Áreas Federalmente-Designadas como Elegibles por Asistencia CDBG “Ike”**

Los siguientes condados de Illinois fueron declarados como elegibles para asistencia federal en las tres Declaraciones de Desastres de 2008:

**Condados de Illinois Declarados Bajo FEMA-1800-DR**

- |                   |                       |
|-------------------|-----------------------|
| 1. Bureau County  | 9. Kendall County     |
| 2. Cass County    | 10. LaSalle County    |
| 3. Cook County    | 11. Macoupin County   |
| 4. DeKalb County  | 12. Montgomery County |
| 5. DuPage County  | 13. Peoria County     |
| 6. Greene County* | 14. Scott County*     |
| 7. Grundy County  | 15. Will County       |
| 8. Kane County    | 16. Woodford County   |

**Condados de Illinois Declarados Bajo FEMA-1771-DR**

- |                      |                        |
|----------------------|------------------------|
| 1. Adams County      | 14. Lake County        |
| 2. Calhoun County    | 15. Lawrence County    |
| 3. Clark County      | 16. Madison County     |
| 4. Coles County      | 17. Mercer County      |
| 5. Crawford County   | 18. Monroe County      |
| 6. Cumberland County | 19. Pike County        |
| 7. Douglas County    | 20. Randolph County    |
| 8. Edgar County      | 21. Rock Island County |
| 9. Greene County*    | 22. St. Clair County   |
| 10. Hancock County   | 23. Scott County       |
| 11. Henderson County | 24. Whiteside County   |
| 12. Jasper County    | 25. Winnebago County   |
| 13. Jersey County    |                        |

**Condados de Illinois Declarados Bajo FEMA-1747-DR**

- |                    |                      |
|--------------------|----------------------|
| 1. Iroquois County | 2. Livingston County |
|--------------------|----------------------|

\* Los Condados de Greene y Scott fueron declarados bajo ambas declaraciones FEMA 1771 y 1800